

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00146-00

Se requiere al apoderado judicial para que presente la liquidación de crédito actualizada, teniendo en cuenta la última liquidación presentada y aprobada mediante auto 12 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado Nº101, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO Secretaria